



Ciudad de México, a 08 de febrero de 2024
Boletín: 13/2024

Jóvenes Construyendo el Futuro es propuesto como derecho constitucional

- Se busca que se incluya en el Artículo 123 como una garantía para que nunca más se vuelvan a olvidar de las y los jóvenes.
- Presenta titular de la STPS, Marath Bolaños López, la iniciativa de reforma en la conferencia matutina.

Dentro de las reformas contempladas al Artículo 123 de la Constitución, se encuentra la propuesta para plasmar la garantía de que el Estado mexicano continuará asegurando el derecho al trabajo de la juventud mexicana a través del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, informó el secretario del Trabajo y Previsión Social (STPS), Marath Bolaños López.

Al participar en la conferencia mañanera del presidente Andrés Manuel López Obrador, el titular de la STPS subrayó que “resulta imprescindible que este Programa se convierta en derecho y poder continuar con la construcción de una generación ganada que habrá de ser la generación de la transformación del presente y del futuro”.

Así, se instituyó la iniciativa de reforma que establece: "El Estado otorgará un apoyo económico mensual equivalente al menos a un salario mínimo general vigente a jóvenes entre 18 y 29 años que se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando en alguno de los niveles educativos, a fin de que se capaciten para el trabajo por un periodo de hasta 12 meses en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas, en los términos que fije la ley."

“De esta manera, se busca garantizar que nunca más se vuelvan a olvidar de las y los jóvenes y estos cuenten con una herramienta para ejercer sus derechos constitucionales”, expresó Bolaños López.

Si hay consenso en que este Programa ha significado un parteaguas en la atención de las y los jóvenes y se tiene que mantener, hago un respetuoso llamado a las fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión a respaldar y aprobar esta reforma, y estar en consonancia con el mandato del pueblo de que nunca más un México sin sus jóvenes, agregó.





TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



Subrayó que antes, en los gobiernos neoliberales y represores del pasado, la juventud mexicana fue olvidada, humillada, marginada y excluida, y no se le garantizaban derechos básicos como el de la educación y el del trabajo, por el contrario, se les dio apodos como “ninis”, burlándose y caricaturizándolos, culpándolos del abandono en el que se encontraban.

Prueba de lo anterior, agregó, es que, en 30 años, el gasto destinado a áreas de juventud, que no quiere decir que fueran invertidos directamente en las y los jóvenes, fue solamente de 6 mil 700 millones de pesos, y entre 2019 y este día se han invertido ya 115 mil millones, de manera directa y sin intermediarios, al desarrollo de la juventud, lo cual significa 17 veces más de lo destinado en los últimos 30 años de gobiernos inmorales que le dieron la espalda a generaciones enteras.

“Desde el inicio de este primer Gobierno de la Transformación, se tuvo claro que la juventud debía estar al centro de las decisiones que permitieran construir un país justo y democrático para todas y todos. Así, desde 2019 se implementó el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, el cual ha facilitado la incorporación de ya casi 2 millones 950 mil jóvenes a negocios, talleres, tiendas, tiendas, en donde se capacitan para el trabajo, mientras reciben un apoyo económico equivalente a un salario mínimo, así como su incorporación al seguro médico del IMSS”, abundó.

Finalmente, la reforma permitirá dar la vuelta a este círculo vicioso de dejar a las y los jóvenes a su suerte, lo cual generaba dinámicas nocivas no solo para ellos y sus entornos inmediatos, sino para lo sociedad en su conjunto, hoy se atienden como nunca antes a través de becas educativas y de garantizar su acceso al trabajo, prueba de ello es que de las y los jóvenes participantes en el Programa, según datos del INEGI, 6 de cada 10 encuentran un empleo o se ocupan en una actividad productiva, concluyó.

ooo0000ooo

